



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

Señor usuario, tenga en cuenta lo siguiente :

1.- Los memoriales y solicitudes en procesos ordinarios y constitucionales, deben ser enviados al correo : jadmin38bta@notificacionesrj.gov.co, con copia a los demás sujetos procesales. (Artículo 3 del Decreto 806 de 2020)

2.- Todas las providencias pueden ser consultadas en el Micrositio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-administrativo-de-bogota>

3.- Las audiencias se realizarán a través de la plataforma TEAMS. Días previos a la audiencia se les enviará a los correos electrónicos obrantes en el expediente, el link por medio del cual podrán acceder. Corresponde a la parte interesada compartirlo con los sujetos que deban comparecer (testigos, partes, peritos etc.) y tener escaneados los documentos que desee incorporar.

4.- La atención presencial en la Sede Judicial es de carácter excepcional, para lo cual deberá radicar solicitud de agendamiento de cita en caso de ser necesario, acudir a la Sede en la fecha y hora previamente fijada con los elementos de bioseguridad necesarios y con el dispositivo electrónico con el cual tomará las copias o fotografías que requiere.

De usted atentamente,

Firmado Por:

**MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIO CIRCUITO**

**JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0bc14ccfc085abad81d3f392fd8b210c2d25e05f8c18d2a4e6074c1985d0ee
9b**

Documento generado en 06/07/2020 03:16:48 PM